



DECRETO ALCALDICIO N° 124
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 13 de enero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3996 de fecha 23.12.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, por "Contratación de Servicios para Apoyo Programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Ingreso Etico Familiar). Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Administrativo Dideco y Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal, o quienes los subroguen.

El Memo N° 43 de fecha 10.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Publica N° 3656-165-LE16, por "Servicios de Contratación para Apoyo Programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Ingreso Etico Familiar), en la cual se recibieron dos ofertas de las cuales una cumple con todos los requisitos establecidos en las bases. La Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al Oferente Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza, F. [REDACTED] k, domiciliada en Av. Seminario 277, comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 485.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.820.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-165-LE16, por "Servicios de Contratación para Apoyo Programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Ingreso Etico Familiar), y Adjudicase a la Oferente Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza, Rut [REDACTED] domiciliada en Av. [REDACTED] Requinoa, por un monto mensual de \$ 485.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.820.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ingreso Etico Familiar", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/CZB/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE